

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de Banco BBVA. Sírvase proveer.

Supía, Agosto 4 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°195

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P.
NIT. 890.800.128-6
Demandado: JORGE IVAN VELEZ VALENCIA C.C 15.927.529
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00100-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de BANCOLOMBIA y BANCO BBVA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 124 del 10 de agosto de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA